HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Defensa Nacional, señor Fernando Kieffer Guzmán, debe ausentarse del país en misión oficial del 8 al 11 de marzo de 1999, a Buenos Aires República Argentina, a objeto de participar en la REUNION BINACIONAL BOLIVIA - ARGENTINA, PARA TRATAR EL OFRECIMIENTO DE UN PUERTO LIBRE DE IBIRICUY;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997. **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional al Gral. Fza. Aé. OSCAR GUILARTE LUJAN, Viceministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA